



EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**



DIRECCION GENERAL de  
MIGRACION y EXTRANJERIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

**2019**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, ENERO 2019**



## INDICE

I. MISIÓN.....	2
II. VISIÓN.....	2
III. OBJETIVOS.....	2
IV. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO.....	3
V. LOGROS RELEVANTES.....	4
VI. RESUMEN PRESUPUESTARIO.....	5
VII. RECURSOS HUMANOS.....	6
VIII. CRONOGRAMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.....	6
IX. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS ALTERNAS.....	6
X. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLAN OPERATIVO ANUAL.....	7
XI. INDICADORES INSTITUCIONALES.....	7
XII. ANEXOS.....	8

## I. MISIÓN

"Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional."

## II. VISIÓN

"Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos".

## III. OBJETIVOS

### Objetivo General

Lograr una Gestión Pública efectiva, orientada a resultados, transparente y participativa, optimizando los servicios de atención y control migratorio mediante la mejora y actualización continuas de procesos y sistemas.

### Objetivos Específicos

- a. Garantizar la seguridad nacional ejerciendo una adecuada calificación de documentos de viaje en las entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los distintos puestos de control migratorio del territorio salvadoreño.
- b. Replicar la facilitación de paso ágil por medio de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional, manteniendo un control migratorio eficiente.
- c. Fortalecer los procesos y controles fronterizos facilitando a su vez el turismo internacional.
- d. Diseñar proyectos orientados a la modernización y el acercamiento de los diferentes servicios a los ciudadanos.
- e. Proporcionar servicios de calidad a ciudadanos nacionales y extranjeros en oficinas estratégicamente localizadas.
- f. Minimizar los tiempos de trámite y otorgamiento de documentación migratoria de nacionales y extranjeros, garantizando la seguridad en los procesos.
- g. Impulsar la implementación de la tecnología de pasaportes electrónicos.
- h. Implementar la creación de servicios especiales que contribuyan a generar un buen clima de negocios para las personas extranjeras que ingresan al país con motivos de inversión.
- i. Unificar criterios jurídicos y procesos autorizados de la normativa nacional e internacional con las instituciones relacionadas con la temática migratoria.
- j. Fortalecer los lazos de coordinación existentes con los diferentes organismos internacionales e instituciones de Migración en el exterior principalmente con México y Estados Unidos.
- k. Brindar un trato integral con un enfoque de derechos humano para los migrantes, tanto nacionales como extranjeros, haciendo énfasis en grupos vulnerables al tráfico y trata de personas.
- l. Velar porque se brinde la asistencia inmediata a la población migrante retornada, cubriendo necesidades básicas, ayuda monetaria para transporte, información general de la situación nacional y la coordinación para su atención médica, entre otras.
- m. Garantizar la confiabilidad y fidelidad de registros de información y su transformación en resultados estadísticos.
- n. Cumplir con los lineamientos de seguridad ocupacional en la DGME.
- o. Garantizar la adecuada utilización de los recursos de la DGME.
- p. Impulsar procesos de trabajos dinámicos, ordenados, oportunos y transparentes en relación con la gestión de compras y aprovisionamiento de recursos de apoyo a todas las áreas de trabajo de la DGME.
- q. Potenciar la capacitación del recurso humano cumpliendo los perfiles establecidos para dinamizar y modernizar todos los servicios.
- r. Cumplir con las actividades que conlleven al programa presupuestario con base en resultados.
- s. Garantizar el efectivo control interno en todas las direcciones, departamentos y unidades.
- t. Crear y apoyar las áreas de Género, Trata y Tráfico de Personas acorde a las Leyes vigentes.

#### IV. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO

La calificación de documentos de viaje en las entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los distintos puestos de control migratorio del territorio salvadoreño; la emisión de pasaportes en oficinas estratégicamente localizadas; el otorgamiento de diferentes calidades migratorias a personas extranjeras para residir en el país; la certificación de documentos, movimientos y restricciones migratorios; y el control y atención integral de las personas migrantes, son los servicios que proporciona la Dirección General de Migración y Extranjería con un alto nivel de eficiencia y confiabilidad para garantizar la satisfacción de los usuarios y contribuir con la seguridad nacional. La efectiva gestión de dichos servicios, apoyada en el análisis documental e investigativo y cimentada en los valores de solidaridad y de respeto a las leyes y a los derechos humanos, contribuye a lograr una Gestión Pública transparente y participativa con énfasis en la seguridad y en el desarrollo sostenible del país, conforme a las Estrategias y Líneas de Acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2015 - 2019:

Código	Estrategia del Plan Quinquenal de Desarrollo	Líneas de Acción del Plan Quinquenal de Desarrollo
E3.5	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular e implementar una política migratoria integral, y modernizar los servicios migratorios.</li> </ul>
E 1.7	Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el marco institucional y legal de incentivos para atraer e incrementar la inversión extranjera y nacional.</li> </ul>
E 1.10	Desarrollo del turismo sostenible: "El Salvador: un destino encantador"	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un proceso gradual de eliminación de visas con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad con otros países, y facilitar el ingreso de turistas al país, fomentando los mercados en cuatro circuitos: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica y México; Sur América y Europa.</li> </ul>
E 9.2	Promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencias, repatriación, atención a víctimas de trata de personas, asesoría legal, y atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de abuso y explotación sexual, y para personas retornadas.</li> <li>• Fortalecer la calidad, cobertura y rapidez de respuesta de los servicios consulares.</li> </ul>
E 10.2	Integración económica y social de la región centroamericana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la integración regional y la complementariedad de los procesos de integración.</li> <li>• Impulsar una estrategia centroamericana de movilidad, logística, transporte y puertos.</li> <li>• Reimpulsar el CA-4 como plataforma de integración regional.</li> </ul>
E 11.6	Cumplimiento y promoción de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo y protección de las poblaciones en las zonas fronterizas y sus límites territoriales.</li> </ul>

## V. LOGROS RELEVANTES

- a. La Dirección General de Migración y Extranjería adquirió el edificio del ex Hotel Alameda en diciembre de 2017 por un monto de US \$2.8 millones. Dicho edificio será readecuado para albergar las oficinas centrales de la DGME además de albergar los servicios de la Dirección de Extranjería y la sucursal de Emisión de Pasaporte que actualmente se encuentran en el Salvador del Mundo.
- b. Modernización en el servicio de Emisión de Pasaporte: con la finalidad de continuar con la modernización de los servicios a los ciudadanos salvadoreños, se firmó el Proyecto Marco entre la DGME y el PNUD para la adquisición de Pasaportes Electrónicos. Dicho proyecto contempla la implementación de un nuevo sistema de emisión de pasaportes, la compra de libretas de pasaportes, así como también incluye el cambio de equipo informático en las 8 sucursales de emisión de pasaportes en el país, en 18 Consulados en Estados Unidos y la asistencia a 52 Consulados en el resto del mundo.
- c. Ampliación y remodelación de la Sucursal Cascadas, con 14 ventanillas de atención, y ampliación de los servicios de Prechequeo terrestre de pasajeros, revisión de actas notariales y servicio de pasaporte en línea.
- d. Modernización y fortalecimiento de Control Migratorio: Implementación de Kioscos en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez para agilizar los controles migratorios de los pasajeros.
- e. Lanzamiento del sistema de biometría en Fronteras El Poy y Amatillo.
- f. Participación en el proceso de incorporación de El Salvador a la Integración Profunda hacia el libre tránsito de personas y mercancías iniciadas entre Guatemala y Honduras.
- g. Inauguración del Centro Integrado para la Unión Aduanera en El Poy en el mes de diciembre.
- h. Mejora de infraestructura, readecuación de áreas de descanso y zonas verdes en Frontera El Amatillo.
- i. Readecuación y remodelación de área de descanso, recreación y comedor en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero e instalaciones de la ANSP, para los oficiales migratorios destacados en el Aeropuerto.
- j. Avances en el Proyecto de Ley Especial de Migración y Extranjería: Como parte de los esfuerzos para actualizar y modernizar la normativa migratoria vigente, que data de 1958, se presentó un proyecto de Ley Especial de Migración y Extranjería a la Asamblea Legislativa, el cual durante el año 2017 y 2018 fue discutido por la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior. La revisión y discusión de dicho proyecto de Ley fue finalizada por la Comisión en mayo de 2018, por lo tanto, se espera que pase al pleno de la Asamblea Legislativa para su respectiva aprobación.
- k. Política Migratoria Institucional: La Política Migratoria Institucional, fue autorizada por el Ministro de Justicia y Seguridad Pública en abril de 2018. El objetivo de la Política es contribuir a una efectiva gestión migratoria, basada en el respeto a los Derechos Humanos, la seguridad migratoria y la modernización de los servicios, impactando en la regulación de los flujos migratorios de entrada y salida al territorio nacional, la permanencia de las personas extranjeras; los servicios relacionados a la emisión del pasaporte; la atención inmediata a las personas.
- l. Fortalecimiento del Programa Bienvenido a Casa, el cual se lleva a cabo en el Centro de Recepción de Personas Retornadas de la Dirección de Atención al Migrante, el cual se ha convertido en un modelo en la región, debido al compromiso y articulación de las instituciones en atender de forma integral a la población retornada al país y asegurar una atención holística de las necesidades inmediatas.



- m. Implementación de la Ficha Única en los procesos de recepción de personas retornadas para optimizar los tiempos de atención y evitar la revictimización.
- n. Elaboración del «Protocolo Interinstitucional de recepción y atención para la población retornada adulta salvadoreña en el marco del Programa Bienvenido a Casa».
- o. Coordinación interinstitucional para la atención en las movilizaciones de personas migrantes salvadoreñas..
- p. Foro «Mecanismos de protección y asistencia a niñez migrante en El Salvador a fin de promover una efectiva actuación y protección de la niñez y adolescencia migrante». El cual contó con la participación de diversas instituciones de gobierno y de la sociedad civil, que permitió la propiciación del diálogo y la cooperación interinstitucional e intersectorial para la atención de esta población.
- q. Segunda etapa del Proyecto de Carnetización para niñas, niños y adolescentes que residen y transitan por la franja fronteriza de los municipios de Perquín y Arambala, departamento de Morazán en El Salvador y municipio de Nahuaterique, departamento de La Paz en Honduras. El objetivo de dicha Carnetización es facilitar el tránsito y control migratorio de los niños, niñas y adolescentes a través de la emisión de un Carné de Tránsito Vecinal Fronterizo, el cual les permite ingresar y salir del territorio salvadoreño de forma regular, ordenada y segura.
- r. La DGME emitió un total de 200 Carnés de Tránsito Vecinal Fronterizo en el mes de noviembre.
- s. Fortalecimiento de las capacidades del personal de la institución por medio de la Escuela Migratoria. Se contó con 1682 participantes en capacitaciones sobre diversos temas migratorios, a través de cursos básicos y de especialización.
- t. Como parte del fortalecimiento administrativo se adquirió flota vehicular consistente en 5 pick ups, 3 sedanes, 2 paneles y un camión.

## VI. RESUMEN PRESUPUESTARIO

A continuación se presenta el resumen presupuestario por rubro en los diferentes fondos de financiamiento.

### Fondo GOES

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COSTO
51	REMUNERACIONES	\$ 1891,117.2
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10,000.000
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (PNUD)	\$ 883,623.00
<b>Total</b>		<b>\$ 2,784,740.18</b>

**Fuente:** Costos por rubro Fondo GOES 2019: Datos proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera. Planilla Fondo GOES 2019: Datos proporcionados por el Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección Administrativa Financiera.

**Nota:**

En el cálculo del costo total del Rubro 51 REMUNERACIONES, no se consideró el costo del sub-rubro 517 en concepto de pago Indemnizaciones.

## Fondo FAE

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COSTO
51	Remuneraciones	\$ 10,116,486.86
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3,229,585.00
61	Inversiones en activos fijos	\$ 464,815.00
<b>Total</b>		<b>\$ 13,810,886.86</b>

**Fuente:**

Costos rubro 54 y rubro 61 Fondo FAE 2019: Datos proporcionados por el Departamento de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera.

Costos rubro 51 Remuneraciones (Planilla Fondo FAE 2019): Datos proporcionados por el Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección Administrativa Financiera.

### VII. RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Migración y Extranjería para realizar las actividades programadas en el Plan Operativo Anual, contará con personal operativo y administrativo en los dos fondos de financiamiento, como se muestran en el Anexo No. 1. y Anexo No. 2.


### VIII. CRONOGRAMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección General de Migración y Extranjería desarrollará actividades en los dos fondos de financiamiento; en el Anexo No. 3 se presenta el cronograma para el fondo GOES 2019 actualizado y los cambios realizados, en el que se detallan las acciones, responsables, unidades de medidas, metas anuales, la distribución en el tiempo y el costo. Así mismo, en el Anexo No. 4 se presenta el cronograma para el fondo FAE 2019.



**IX. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS ALTERNAS**

No.	RIESGO	VULNERABILIDAD	RESPONSABLE	POSIBILIDAD	IMPACTO	NIVEL	MEDIDA
1	Desactualización de la normativa migratoria	Normativa legal desactualizada que regula las actividades propias de la institución	Dirección General, Secretaría General	5	4	20	Seguimiento a la propuesta de Ley de Migración para su pronta aprobación.
2	Insuficientes recursos financieros para el desarrollo de proyectos y programas	No cumplimiento de los objetivos establecidos	Unidad de Relaciones Internacionales, Dirección Administrativa Financiera	5	4	20	Gestionar fondos de cooperación con Organismos de Cooperación Internacional.
3	Ausencia de registro o control limitado de las personas extranjeras con estatus irregular en el país	Falta de información inmediata y oportuna de la cantidad de población extranjera con estatus irregular en el país	Dirección de Control Migratorio, Dirección de Extranjería	2	3	6	Diseñar mecanismos o procesos para facilitar la legalización en el país de las personas extranjeras no residentes.
4	Limitadas medidas de seguridad en documentos emitidos	Falsificación de documentos	Dirección de Emisión de Pasaportes, Dirección de Extranjería, Dirección de Control Migratorio	3	3	9	Capacitación con las áreas involucradas para la detección de documentos alterados o falsificados y uso de tintas de seguridad en sellos.
5	Falta de homologación de procedimientos migratorios en la fronteras terrestres de países vecinos.	Incumplimiento de acuerdos de movilidad en la región CA-4	Dirección General, Unidad de Relaciones Internacionales, Dirección de Control Migratorio	3	5	15	Trabajo continuo con homólogos de migración de la región Centroamericana para el mejoramiento de procesos.
6	Disminución o pérdida de los fondos otorgados por Estados Unidos para la atención a las personas retornadas y aumento de la población retornada.	Atención disminuida a las personas retornadas	Dirección General, Dirección de Atención al Migrante, Unidad de Relaciones Internacionales.	5	5	25	Buscar apoyo financiero de diferentes ONG y agencias de cooperación
7	Capacidad limitada de instalaciones, condiciones ambientales y de seguridad para los documentos resguardados en el área de los Archivos Institucionales y en el Departamento de Finanzas.	Pérdida parcial de información física valiosa, importante para la operatividad de la institución	Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Gestión Documental y Archivos	5	5	25	Realizar el diseño y ampliación de los espacios de almacenamiento de los archivos y reubicación del Departamento de Finanzas.
8	Interrupción de redes informáticas por inhabilitación de Servidores o sobredemanda.	Sistemas informáticos y bases de datos inaccesibles, falta de respuesta.	Unidad de Informática y Desarrollo Tecnológico	2	5	10	Mantener sistemas de respaldo actualizados; migración de información y desarrollo de nuevos sistemas.

**AUTORIZADO POR:**  Subcomisionada Evelyn de los Angeles Marroquín  
 Directora General de Migración y Extranjería  
**FECHA:** 29 de enero de 2019

## X. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección General de Migración y Extranjería realizará el control de gestión de los planes anuales operativos por medio de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, la cual verificará los avances de cada una de las Direcciones, Departamentos y Unidades que conforman esta Dirección General, a través de los instrumentos siguientes:

- a) Plan Operativo Anual de las áreas que conforman la Dirección General.
- b) Avances mensuales.
- c) Informes mensuales.
- d) Informes de evaluación de indicadores de gestión.
- e) Informe de labores anuales

## XI. INDICADORES INSTITUCIONALES

La Dirección General de Migración y Extranjería utilizará los indicadores institucionales siguientes:

**Indicador de Eficacia:** Es el resultado de comparar el producto o meta programada con lo que realmente se logró o ejecutó. Se define matemáticamente con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100$$

## XII. ANEXOS

Anexo No. 1: Recursos Humanos 2019 GOES

Anexo No. 2: Recursos Humanos 2019 FAE

Anexo No. 3: Plan Operativo Anual 2019 GOES

Anexo No. 4: Plan Operativo Anual 2019 FAE

Anexo No. 3.

Plan Operativo Anual 2019 GOES



PLAN OPERATIVO AÑO 2019

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Fecha de elaboración: 29 de enero de 2019

FONDOGOES

No.	RELACIÓN POLÍTICAS O PROGRAMA DE GOBIERNO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN MESES												Costo GOES
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1		Emitir Pasaportes	Pasaportes emitidos	128760	Dirección de Emisión de Pasaportes	10730	10730	10730	10730	10730	10730	10730	10730	10730	10730	10730	10730	\$ 1284,932.19
2		Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos	Documentos emitidos	264	Dirección de Emisión de Pasaportes	23	23	23	23	23	23	23	17	23	23	23	17	\$ 24,894.52
3	1.7.3	Revisar documentación y emitir residencias temporales, definitivas y prorrogas	Resoluciones emitidas	1536	Dirección de Extranjería	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	\$ 157,721.26
4	1.7.3	Revisar documentación y otorgar visas, permisos y prorrogas	Tramites realizados	640	Dirección de Extranjería - Departamento de Visas, Prorrogas y Permisos Especiales	52	57	52	52	52	53	52	52	52	52	57	57	\$ 34,478.58
5	9.2.6	Brindar atención y orientación a las personas salvadoreñas retornadas	Personas atendidas	2610	Dirección de Atención al Migrante - Retornados vía aérea y terrestre	230	230	180	230	230	230	230	180	230	230	230	180	\$ 24,869.08
6	9.2.6	Gestión de la prevención, detección, identificación y atención inmediata de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	Informes	30	Unidad de Trata de Personas de la Secretaría General	2	3	3	4	3	2	3	2	1	3	2	2	\$ 11,244.44
7		Registrar entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras efectuando las revisiones correspondientes	Registros realizados	94800	Dirección de Control Migratorio	7500	7500	8000	7500	7500	7500	8000	8000	7500	8000	8500	9300	\$ 15,556.58
8		Realizar el Prechequeo de personas en las fronteras terrestres	Personas prechequeadas	25150	Dirección de Control Migratorio, Unidad de Prechequeo	2500	2250	2250	2250	1750	1750	1750	2250	2150	1750	2000	2500	\$ 13,694.29
9		Emitir certificaciones de movimientos y restricciones migratorias y presunciones.	Certificación por persona	4033	Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones de la Secretaría General	336	336	336	315	336	336	368	315	336	336	368	315	\$ 44,842.52
10	5.5.1	Gestión de la verificación de información de ciudadanos nacionales y extranjeros y atención de denuncias.	Informes/Actas	56	Unidad de Verificación Migratoria	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	\$ 12,684.98
11	5.5.4, 9.2.6 y 10.2.1	Gestión de la formación y capacitación para personal de la DGME	Talleres/jornadas	11	Escuela Migratoria	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 11,244.44
12	1.10.7, 5.5.1, 10.2.1 y 10.2.4	Gestión de dirección y asesoría en la elaboración, coordinación y ejecución de las políticas y estrategias de la institución.	Informes	15	Secretaría General	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	\$ 356,418.26
13	1.2.6, 1.9.3, 1.9.5, 8.5.3 y 1	Gestiones administrativas financieras (Recursos Humanos, Archivos, Logística, Ingeniería y Adquisiciones y Finanzas)	Informes	24	Dirección Administración Financiera	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$ 619,629.41
14		Gestión de estadísticas institucionales	Informes	307	Coordinación de Planificación y Análisis de la Información de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	28	26	27	20	26	25	29	25	27	27	26	21	\$ 11,244.43
15	5.5.4	Gestión de la información, atención y orientación a los usuarios que buscan los diferentes servicios de la DGME	Llamadas, y orientaciones atendidas	64078	Coordinación de Atención y Denuncia Ciudadana de la Unidad de Comunicaciones y Protocolo -	5512	5342	5486	4573	5553	5053	5856	5067	5563	5952	5549	4472	\$ 35,205.26

16	11.4.2 y 11.5.2	Gestión de la información oícosa, para su publicación y disposición al público	Información entregada y actualizada	2467	Oficina de Información y Respuesta	212	216	215	178	215	215	215	178	215	215	215	178	\$	30,875.67
17		Gestión de cooperación nacional e internacional	Informes	48	Coordinación de Relaciones Internacionales Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$	16,531.87
18	5.5.1	Gestión de la administración de la plataforma informática y de telecomunicaciones: desarrollo, soporte técnico y mantenimiento.	Informes	8	Unidad de Informática y Desarrollo Tecnológico	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	\$	24,894.51
19		Gestión administrativa y operativa jurídica	Informes	37	Unidad Jurídica	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	\$	53,777.89
<b>TOTAL</b>				<b>324,874</b>		<b>27,267</b>	<b>26,858</b>	<b>27,447</b>	<b>26,019</b>	<b>26,563</b>	<b>26,064</b>	<b>27,500</b>	<b>26,960</b>	<b>26,971</b>	<b>27,463</b>	<b>27,844</b>	<b>27,918</b>	<b>\$</b>	<b>2784,740.18</b>

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COSTO
51	REMUNERACIONES	\$ 1891,117.20
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10,000.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (PNUD)	\$ 883,623.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,784,740.20</b>



<b>AUTORIZADO POR:</b>
Subcomisionada Evelyn de los Angeles Marroquín Directora General de Migración y Extranjería
<b>FECHA:</b> 29 de enero de 2019



Anexo No. 4.  
Plan Operativo Anual 2019 FAE



PLAN OPERATIVO AÑO 2019

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Fecha de elaboración: 29 de enero de 2019

FONDO FAES

No.	RELACIÓN POLÍTICAS O PROGRAMA DE GOBIERNO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN MESES												COSTO	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		FAES
1		Emitir Pasaportes	Pasaportes emitidos	315,240	Dirección de Emisión de Pasaportes	26270	26270	26270	26270	26270	26270	26270	26270	26270	26270	26270	26270	26270	\$ 1270,608.97
2		Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos	Documentos emitidos	538	Dirección de Emisión de Pasaportes	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	\$ 185,658.86
3	1.7.3	Revisar documentación y emitir residencias temporales, definitivas y prorrogas	Resoluciones emitidas	3,264	Dirección de Extranjería	272	272	272	272	272	272	272	272	272	272	272	272	272	\$ 318,271.29
4		Revisar documentación y emitir resolución de nacionalización, naturalización, renuncia y recuperación de nacionalización	Resoluciones emitidas	408	Dirección de Extranjería	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	\$ 318,271.29
5	1.7.3	Revisar documentación y otorgar visas, permisos y prorrogas	Tramites realizados	640	Dirección de Extranjería - Departamento de Visas, Prorrogas y Permisos Especiales	52	57	52	52	52	53	52	52	52	52	57	57	\$ 161,900.10	
6	9.2.6	Brindar atención y orientación a las personas salvadoreñas retornadas	Personas atendidas	23,490	Dirección de Atención al Migrante - Retornados vía aérea y terrestre	2070	2070	1620	2070	2070	2070	2070	1620	2070	2070	2070	1620	\$ 355,213.76	
7		Brindar atención y orientación a personas extranjeras con ingreso al país de forma irregular	Informe de Persona Atendidas	12	Dirección de Atención al Migrante - Centro de Atención Integral para Migrantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 201,328.12	
8	9.2.6	Brindar atención y orientación especializada a personas víctimas de tráfico y trata	Personas atendidas	330	Dirección de Atención al Migrante	30	30	30	20	30	30	30	20	30	30	30	20	\$ 165,512.10	
9	9.2.6	Gestión de la prevención, detección, identificación y atención inmediata de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. (agregada a FAE)	Informes	30	Unidad de Trata de Personas de la Secretaría General	2	3	3	4	3	2	3	2	1	3	2	2	\$ 132,214.58	
10		Registrar entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras efectuando las revisiones correspondientes	Registros realizados	9385,200	Dirección de Control Migratorio	742500	742500	792000	742500	742500	742500	792000	792000	742500	792000	841500	920700	\$ 4085,234.82	
11		Realizar el Prechequeo de personas en las fronteras terrestres	Personas prechequeadas	477,850	Dirección de Control Migratorio, Unidad de Prechequeo	47500	42750	42750	42750	33250	33250	33250	42750	40850	33250	38000	47500	\$ 377,763.26	
12		Revisar Acta notarial para el control de personas menores de edad	Actas revisadas	28,700	Dirección de Control Migratorio, Unidad de Prechequeo	2600	2000	2500	2600	2000	2500	3000	2500	1500	2000	2500	3000	\$ 314,746.70	
13		Realizar Control Migratorio móvil (Controles vehiculares en carreteras principales y secundarias que conducen a la frontera, patrullajes vehiculares y a pie en la franja fronteriza).	Informes	12	Dirección de Control Migratorio Unidad de Patrullas Migratorias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 557,132.14	
14		Emitir certificaciones de movimientos y restricciones migratorias y presunciones.	Certificación por persona	15,172	Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones de la Secretaría General	1264	1264	1265	1185	1264	1265	1383	1185	1265	1264	1383	1185	\$ 181,738.12	
15		Emitir Constancias de no restricción migratoria	Constancias emitidas	455	Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones de la Secretaría General	225	20	25	25	20	20	20	20	20	20	20	20	\$ 181,738.12	
16	5.5.1	Gestión de la administración de movimientos migratorios y restricciones	Registros/informes	1,222	Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones de la Secretaría General	102	102	104	97	108	102	102	97	102	102	107	97	\$ 181,738.12	
17	5.5.1	Gestión de la verificación de información de ciudadanos nacionales y extranjeros y atención de denuncias.	Informes/Actas	374	Unidad de Verificación Migratoria	29	33	33	27	33	33	33	27	33	33	33	27	\$ 215,407.64	
18	5.5.4, 9.2.6 y 10.2.1	Gestión de la formación y capacitación para personal de la DGME	Talleres/jornadas	26	Escuela Migratoria	1	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	\$ 163,073.10	
19	1.10.7, 5.5.1, 10.2.1 y 10.2.4	Gestión de dirección y asesoría en la elaboración, coordinación y ejecución de las políticas y estrategias de la institución.	Informes	51	Secretaría General	4	4	4	4	4	6	4	4	4	4	4	5	\$ 880,043.39	
20	1.5, 1.2.6, 1.9.3, 1.9.5, 8.5.3 y 11.2	Gestiones administrativas financieras (Recursos Humanos, Archivos, Logística, Ingeniería y Adquisiciones y Finanzas)	Informes	48	Dirección Administración Financiera	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$ 1327,602.91	

No.	RELACIÓN POLÍTICAS O PROGRAMA DE GOBIERNO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN MESES												COSTO FAE
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
21		Gestión de administración de Planificación y Desarrollo Institucional	Informes	254	Coordinación de Análisis de Información de la Unidad de Planificación y Análisis de Información	22	22	22	22	21	19	25	20	19	21	19	22	\$ 165,869.10
22	5.5.4	Gestión de la información, atención y orientación a los usuarios que buscan los diferentes servicios de la DGME	Llamadas, y orientaciones atendidas	21,359	Coordinación de Atención y Denuncia Ciudadana de la Unidad de Comunicaciones y Protocolo -	1837	1781	1829	1524	1851	1684	1985	1689	1854	1984	1850	1491	\$ 126,862.58
23		Gestión de la comunicación y divulgación informativa institucional	Informes/Publicaciones	72	Unidad de Comunicaciones y Protocolo -	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	\$ 187,706.62
24	11.4.2 y 11.5.2	Gestión de la información ofidosa, para su publicación y disposición al público	Información entregada y actualizada	1,215	Oficina de Información y Respuesta	105	106	106	88	106	106	106	87	106	106	106	87	\$ 127,554.08
25	5.5.1	Gestión de la administración de la plataforma informática y de telecomunicaciones: desarrollo, soporte técnico y mantenimiento.	Informes	85	Unidad de Informática y Desarrollo Tecnológico	5	10	9	13	6	8	5	6	6	8	3	6	\$ 462,959.54
26		Gestión administrativa y operativa jurídica	Informes	66	Unidad Jurídica	5	5	6	5	5	7	5	5	6	5	5	7	\$ 236,940.40
27		Gestión de la institucionalización del enfoque de equidad de Género	Informes	29	Unidad de Género	3	4	6	3	2	3	1	1	3	1	1	1	\$ 149,688.36
28		Gestión de Seguridad Institucional	Informes	12	Unidad de Seguridad Institucional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 313,293.80
<b>TOTAL</b>				<b>10276,154</b>		<b>824,992</b>	<b>819,400</b>	<b>869,002</b>	<b>819,627</b>	<b>809,963</b>	<b>810,297</b>	<b>860,712</b>	<b>868,710</b>	<b>817,059</b>	<b>859,592</b>	<b>914,328</b>	<b>1002,472</b>	<b>\$13346,071.86</b>

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COSTO
51	REMUNERACIONES	\$ 10,116,486.86
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,229,585.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (PNUD)	\$ 464,815.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13,810,886.86</b>

**AUTORIZADO POR:**

Subcomisionada Evelyn de los Angeles Marroquín  
Directora General de Migración y Extranjería

**FECHA:** 29 de enero de 2019